

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) INTERVENCIÓN

2018/4326 *Aprobación inicial por el Pleno del 1 de octubre del 2018 del Suplemento de Crédito INT/MSC/3/2018.*

Edicto

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada de 1 de octubre de 2018, aprobó inicialmente la modificación de crédito INT/MSC/3/2018 de SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, a financiar con bajas de otras aplicaciones. En la Intervención de este Ayuntamiento y durante el plazo de quince días desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Jaén, el expediente está a disposición de los interesados, para que puedan realizar las reclamaciones que estimen convenientes. De no presentarse alegaciones los acuerdos iniciales quedarán automáticamente elevados a definitivos procediéndose a la publicación del presupuesto resumido por capítulos, a efectos de entrada en vigor del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, a 04 de Octubre de 2018.- La Alcaldesa Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.